

**BOLSA—COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE MAYO**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	0/0					
	77,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,50 y 55		15-5-918	520,00	Banco de España.....	500			518,00
13-5-918	77,90	» E, de 25.000 .....	77,60, 70 y 60		11-5-918	801,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500			504,00
	78,25	» D, de 12.500 .....	78,20 y 15		13-5-918	217,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		218,00
	79,80	» C, de 5.000 .....	79,00 y 40		9-4-918	93,00	Banco de Castilla.....	250			
13-5-918	79,75	» B, de 2.500 .....	79,80			305,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		205,00
13-5-918	79,70	» A, de 500 .....	79,60, 55 y 50		13-5-918	99,00	Banco Español de Crédito.....	250			99,25
13-5-918	78,75	» H, de 200 .....	78,75		10-5-918	306,00	Unión Española de Explosivos..	100			308,00
13-5-918	78,75	» G, de 100 .....	78,75			91,50	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500			91,25
15-5-918	79,80	En diferentes series.....				40,75	carera España. } Ordinarias.	500			40,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado.)</i>			30-4-918	548,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	87,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	87,15		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			
13-5-918	87,15	» E, de 12.000 .....	87,25		1-5-918	125,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
13-5-918	87,25	» D, de 6.000 .....	87,30		21-1-918	22,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	100			
	87,25	» C, de 4.000 .....	87,35		8-5-918	314,00	Mediodía de Madrid.....	500			
	87,25	» B, de 2.000 .....	87,80		13-5-918	350,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
13-5-918	88,00	» A, de 1.000 .....	87,80			352,00	Idem Norte de España.....	475			
13-5-918	88,50	» H, de 200 .....	88,50				B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata..				248,00
13-5-918	88,50	» G, de 100 .....	88,50								
13-5-918	87,15	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE			13-5-918	99,10	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			99,10
11-5-918	86,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	86,00		13-5-918	107,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		107,50
11-5-918	86,25	» D, de 12.500 .....	86,50		13-5-918	84,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500			84,50
13-5-918	86,50	» C, de 5.000 .....	86,50		19-9-917	65,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad..	500			
	86,50	» B, de 2.500 .....	86,50		4-4-918	79,00	Mediodía de Madrid.....	500			
13-5-918	86,50	» A, de 500 .....	86,50		13-5-918	100,00	E. C. M. Z. A. Valla. } Serie A.	500	5		
13-5-918	86,50	En diferentes series.....			20-4-918	88,15	Idem } B.	500	4 1/2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			11-5-918	82,00	della } C.	500	4		
10-5-918	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	96,85		11-5-918	61,75	Idem Norte de Espa. } 1. <sup>a</sup> serie.	500	3		
11-5-918	97,00	» E, de 25.000 .....	96,85		29-4-918	58,00	Idem } 2. <sup>a</sup> serie.	500	3		
	96,90	» D, de 12.500 .....	96,80		11-5-918	58,00	Idem } 3. <sup>a</sup> serie.	500	3		
13-5-918	96,90	» C, de 5.000 .....	96,90		10-5-918	57,00	Idem } 4. <sup>a</sup> serie.	500	3		
13-5-918	96,90	» B, de 2.500 .....	96,90		4-5-918	57,00	Idem } 5. <sup>a</sup> serie.	500	3		
13-5-918	97,10	» A, de 500 .....	96,90 y 80								
13-5-918	96,90	En diferentes series.....	97,10								
		OBLIGACIONES DEL TESORO			13-5-918	74,25	Ayuntamiento de Madrid.				74,25
		Serie H, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			13-5-918	93,50	Obligaciones.....	500			93,50
		» B, de 5.000 .....	103,50		11-5-918	96,00	Idem por resultad.....	500			
13-5-918	103,15	» A, de 500 .....	103,50				Idem para pago de expropiaci- nes en el interior.....	500			
13-5-918	103,15	» B, de 5.000 .....	103,50				Cédulas para ídem de kl. en el ensanche.....	500			95,00

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

5 por 100 perpetuo al contado.....	350,600
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	95,500
4 por 100 amortizable.....	182,500
5 por 100 amortizable.....	5,000
Acciones del Banco de España.....	62,500
Idem del Banco Hipotecario.....	8,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	12,500
Azucareras.—Preferentes.....	21,500
Idem ordinarias.....	4,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

**FRANCOS NEGOCIADOS**

París, a la vista, cheque.....	810,000
Cambio medio.....	82,700
Billetes.....	
Cambio medio.....	

**LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS**

Londres, a la vista, cheque.....	27,740
Cambio medio.....	17,011
Oro.....	
Londres, a la vista, orden de entrega.....	

Bolsa de Madrid.—Mayo 1918  
 15 Mayo 1918  
 Bolsa de Madrid.—Mayo 1918

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Mayo de 1918.

Va poco á poco mejorando el tiempo sobre toda la Península ibérica, al mismo tiempo que pierden importancia los centros de perturbación atmosférica observados en España.

Hoy la presión se mantiene entre 761 y 762 milímetros, no habiendo nada que pueda hacer temer un cambio brusco de situación.

Las presiones altas deben de hallarse entre las Azores é Irlanda.

Los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 26 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en León y Cuenca.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Ceruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

orca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, San Cristóbal de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 14 de Mayo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y ± 0.	Temperatura en Gr. C.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS	
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.				
0	762	7	19,2	60	S	1 = Ventolina	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 23,8
1	763	3	11,0	97	W	0 = Calma	>	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 8,6
2	764	1	14,5	69	Calma	0 = Idem	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 55,5
3	765	5	21,2	55	WSW	1 = Ventolina	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6,3
4	762	1	22,4	34	S	1 = Idem	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 138
5	761	6	17,4	54	W	1 = Idem	>	Idem.	

## OPOSICIONES

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de Albacete.

Terminado el plazo reglamentario para admitir reclamaciones contra la lista de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por esta Sección para ingreso en el Magisterio, se hace público no haberse presentado ninguna.

Publicados en la GACETA DE MADRID de 20 de Marzo último los Tribunales que han de acuar en dichos actos, no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, debiendo hacerse constar que por renuncia de D. Elcazar Huerta, Vocal suplente del Tribunal de niños, ha sido nombrado D. Vicente Llorca, Maestro de esta capital.

Asimismo, se hace público que, con esta fecha, se remite al señor Presidente del Tribunal de Maestros los expedientes originales presentados por los opositores, no remitiéndose el de las Maestras, por haber comunicado á esta Sección el Ilustrísimo señor Rector de este distrito universitario estar pendientes de colocación cuatro opositoras de las oposiciones celebradas en dicho Rectorado y el Cuerpo de aspirantes, no procediendo hacer la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la orden de 14 de Diciembre del año último.

Albacete, 4 de Mayo de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco.  
P—3562

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.

#### OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL

##### Maestros.

Transcurrido el plazo señalado en el artículo 13 del Estatuto general del Ma-

gisterio, para presentar reclamaciones contra la lista de Maestros que han solicitado actuar en las oposiciones para ingreso en el Magisterio, formulada por esta Sección é inserta en la GACETA del día 7 de Febrero último en méritos de la respectiva convocatoria, se hace constar que se han presentado las siguientes reclamaciones:

Del Maestro D. José Abella Vidal, por aparecer su apellido paterno equivocado, pues dice Alberto en vez de Abella. Examinados los antecedentes y relación respectiva, aparece que efectivamente dicho apellido es Abella. Debe, pues, entenderse modificado según se expresa.

Los Maestros D. Daniel Baró Riús, D. José Barril Guardia y D. Luis Baró Rispa, interesan se haga constar si se recibieron en esta Sección sus instancias en las fechas que se expresan en la relación, que fueron depositadas ó remitidas á su debido tiempo y habiendo acreditado documentalente dentro el plazo legal, dicho extremo, se hace así constar como aclaración á la nota puesta en la relación.

D. José Fábregas Recasens, reclama por no figurar en la lista de aspirantes. Examinados todos los antecedentes resulta, que no se recibió en la Sección dentro del plazo ni fuera de él, instancia ni expediente alguno del Sr. Fábregas. El interesado hace la reclamación dentro el plazo legal y justifica á juicio de la Sección su pretensión, quedando, en su consecuencia, admitido y considerado continuado en el lugar respectivo de la lista.

Además, esta Sección hace constar que el aspirante D. Lorenzo Borrás Cogul, que al tiempo de solicitar venía sirviendo interinamente en la Escuela Nacional de Ruidoms (Tarragona) tramitó su expediente por conducto de aquella Sección y el bien se recibió en ésta el 16 de que su expediente resulta en 24 de Diciembre que cursó su peritaje en 1917; queda también en D. Juan Serrate presentó su instancia en el propio mes de Diciembre.

En cuanto al aspirante D. Pedro María

Ventayol Serra, queda excluido de la lista por haber remitido fuera del plazo de la convocatoria su petición, y haber quedado comprobado que depositó el pliego en Correos después de terminado dicho plazo.

Desde la publicación de la lista de aspirantes hasta la fecha, han completado sus expedientes los Maestros D. Vicente Alfonso, D. Ignacio Barridas, D. José María Bernacho, D. Ramón Boixadós, D. José María Bonnamusa, D. José Boncompte, D. Juan Bonet, D. Joaquín Carrera, D. Antonio Claret, don Gabriel Cunillera, D. Ignacio Escolá, D. Benjamín Faus, D. José Franquesa, D. José Franquet, D. Juan Gilart, D. Cipriano González, D. Nicolás Gutiérrez, D. Miguel Jimeno, D. Francisco J. Kuhn, D. Joaquín Marcoval, D. Jaime Mera, D. Ramiro Oliva, D. Delfín Ortiz, D. Guillermo Pecharromán, D. Juan Puente, D. Arturo Raich, D. Joaquín Rarbert, D. Domingo Reynal, D. Rómulo Riera, D. Cristóbal Roca, D. José Rocamora, D. José Sanjuán, D. Adolfo Santiveri, don José Servat, D. José Serraz, D. José Vidal, D. José Vilarrubla y D. Aniceto Villar.

Que á la instancia de D. Francisco Castellón, se ha unido el certificado de Penales que remitió para tal objeto.

Que en los expedientes de D. Domingo Arce, D. Francisco Broto, D. Santiago Castaño, D. Miguel Castel, D. Cándido Díaz, D. Filomeno E. Durán, D. Ildefonso García, D. Mauricio Garray, D. Magín Guasch, D. José Herrera, D. Basilio Isach, D. Fructuoso Martínez, D. Eleuterio Merino, D. Martín Quiró, les falta reintegrar alguno de los documentos que han remitido, debiendo llenar dicho requisito antes ó al tiempo de ser llamados por el Tribunal, así como completar su expediente, aquellos aspirantes que aún no lo hubieran efectuado.

Que deben entenderse rectificadas los nombres de los aspirantes D. Miguel Aymamí, por D. Miguel Aymamí; D. Juan Chimenos, por D. Juan Chimenos; don

Ramón Misarnau, por D. Ramón Misarnau; D. Valeriano Ventura, por D. Valero Ventura, y, en general, corregidos los errores de imprenta que no alteran la lista.

Con las modificaciones y aclaraciones expuestas, queda declarada definitiva la lista de aspirantes, siendo el Tribunal designado el ya publicado en la Circular de esta Sección, fecha 4 de Abril último, inserta en la GACETA del día 10 del propio mes.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Lérida, 8 de Mayo de 1918.—El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.

P—3571

## SUBASTAS

### Comandancia de Ingenieros de la Plaza de Madrid.

El Coronel Ingeniero Comandante de la Plaza de Madrid,

Hago saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Reales Órdenes del Excmo. señor Ministro de la Guerra, fechas 27 de Diciembre último y 9 de Abril del presente año, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de la parte que falta por construir de la carretera para unir la que va desde la de Extremadura á Boadilla del Monte con los grupos sexto y séptimo del Programa de necesidades del Parque de Artillería, caminos de acceso á los almacenes de pólvora y afirmado de las explanaciones de los mismos, se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acto, el día 14 de Junio próximo, á las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince á las diecinueve, desde el día 22 de Mayo corriente al 13 de Junio próximo, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, con exclusión del correspondiente al camino de acceso al cuarto polvorín y afirmado de su explanación, que asciende á la cantidad total de 25.140 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, ó su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el de 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto asciende á 1.257 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 57), ley de Protección á la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda

pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123) y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 21 de Diciembre de 1917, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* número 9, de 11 de Enero del año actual, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores á indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos ó más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas á la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase 1.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja General de Depósitos ó sus sucursales del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la Contribución que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria á que su proposición se refiera, sin que afecte á tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales ó almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 7 de Mayo de 1918.—Fascual F. Aceituno.

#### Modelo de proposición.

D. F. F. F., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle 6 plaza de..., número..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la ejecución de las obras ... y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga á ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden, en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción á cuánto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente, de ... clase, número ... expedida en ... á ... de ... de ... (ó pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer (ó en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden ... (se expresarán las fábricas ó establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).

... de ... de ...

(Firma y rúbricas del proponente).

S—424

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Gobierno Civil

#### de la provincia de La Coruña.

JUNTA PROVINCIAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA CORREOS Y TELÉGRAFOS EN LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 19 de Abril último ordenando la apertura de nuevo concurso para la adquisición por el Estado de solares ó edificios á derribar ó aprovechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos de uno, adecuado, en La Coruña, se invita á los dueños de fincas sitas en dicha población y que reúnan condiciones á este fin á que presenten las proposiciones que estimen convenientes en la Secretaría de este Gobierno Civil hasta el día 8 de Junio próximo, á las diecisiete horas, con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 14 de Enero de 1915 ó inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 19 de dicho mes, y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión superficial aproximada del solar que se ofrezca: 800 metros cuadrados.

Precio máximo del solar, 80.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio, pesetas 264.000.

La apertura de pliegos se verificará en este Gobierno Civil el día 13 de dicho mes de Junio, á la hora doce, ante la Junta de inspección, vigilancia y recepción de las obras para la construcción de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Coruña, 3 de Mayo de 1918.—El Gobernador civil, Presidente, Enrique Toral.

P—

### Universidad de Salamanca

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto ley de 25 de Junio de 1875 se proveerán por concurso tres plazas de Ayudantes gratuitos de la Sección de Ciencias, con destino al Instituto general y técnico de Avila.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Haberse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener los ejercicios del Grado; debiendo presentar antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, y relativa á materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adscritos de las circunstancias expresadas dirigirán instancia, documentada, á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en

de la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Ilmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dichas plazas.

Salamanca, 11 de Mayo de 1918.—El Rector, Salvador Cuesta. P—3572

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y en los artículos 3.º y 5.º del Decreto ley de 25 de Junio de 1875, se proveerá por concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Avila.

Los aspirantes á la indicada plaza deberán presentar los documentos justificativos de que reúnan las condiciones siguientes:

Haber cumplido veintidós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras ó tener los ejercicios del Grado, habiendo presentado antes de tomar posesión el correspondiente título.

Acreditar, además, alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa á materia de la facultad en que pretenda prestar sus servicios.

Ser Catadrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean interesados de las circunstancias expresadas dirigirán instancia documentada á este Rectorado, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, á las catorce del día en que expire dicho término, se considerarán como no recibidas.

Lo que de orden del Ilmo. señor Rector de esta Universidad se anuncia para conocimiento de los que deseen aspirar á dicha plaza.

Salamanca, 11 de Mayo de 1918.—El Rector, Salvador Cuesta. P—3573

#### Intervención de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito que representa la fianza de la propiedad de D. Andrés Caravaca Montoya, cuya imposición se relaciona, número 189 de entrada y 982 de registro de inscripción, constituido en 29 de Abril de 1910, de 294 pesetas 80 céntimos, á la disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos para resguardar de la conducción del correo entre la Estación férrea de San Roque y San Roque y La Línea.

La Dirección General del Tesoro público, en orden de fecha de 9 del actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha acordado se anule la imposición anteriormente rela-

cionada, quedando sin ningún valor ni efecto.

Cádiz, 22 de Abril de 1918.—El Interventor de Hacienda. P—3167

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito que representa la fianza de la propiedad de D. Manuel Castillo Gómez, para que pueda ejercer el cargo de Agente ejecutivo de la Hacienda del partido de Algeciras (Cádiz) conferido á D. José Castillo Cabello, cuya imposición se relaciona, número 409 de entrada y 842 de registro, constituido en 11 de Marzo de 1897, en metálico, á disposición de la Delegación de Hacienda de esta provincia y para afianzar el expresado destino.

El Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en orden de fecha 28 de Enero último, ha dispuesto la aplicación al Tesoro público y anotación del resguardo del depósito de referencia en cumplimiento de lo determinado en el artículo 48 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cádiz, 30 de Abril de 1918.—El Interventor de Hacienda. P—3414

#### Delegación de Hacienda de Lérida.

Habiéndose dispuesto, por rescisión del contrato, la pérdida de la fianza de 125 pesetas, constituida en esta Caja sucursal de Depósitos en 20 de Enero de 1915, bajo los números 1 de entrada y 3 de Registro, por D. Marián Bruno Maluquer para garantizar el contrato para la conducción del Correo entre Lérida y Sorri, con hijuela de Tremp á Isona, en esta provincia, y dispuesto por la Dirección General del Tesoro público en Orden de 23 de Enero último el ingreso en Arcas del Tesoro del importe de la referida fianza, más los intereses que tenga devengados y no hayan sido satisfechos, sin que para la formalización correspondiente haya pedido adquirirse del imponente la carta de pago que se expidió á su favor, con la fecha y números referidos, se ha procedido, no obstante, á verificar la devolución del indicado depósito, ingresando su importe simultáneamente en el Tesoro, por medio de la certificación de que trata el artículo 48 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, y cancelada dicha devolución en la correspondiente factura de constitución del prescrito depósito, más en el tanto matriz de la carta de pago del mismo, quedando ésta, por consiguiente, sin valor ni efecto alguno en lo sucesivo, anunciándose así en este periódico oficial, de conformidad con lo que dispone también el citado artículo.

Lérida, 22 de Abril de 1918.—El Delegado de Hacienda, Vicente Zaldin. P—3076

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Murcia.

Ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la formación de expediente de extravió del resguardo nominativo de créditos de Ultramar, número 124.087, de pesetas 390,65, á favor de D. Francisco Moreno Ornes, se ha dispuesto la publicación de la presente en este periódico oficial y Boletín Oficial de esta provincia, interesando si por alguien hubiere sido hallado, su presentación en esta oficina, en término de trein-

ta días, y transcurrido este plazo, de no parecer, se procederá en forma debida para su anulación y expedición por quien corresponda del pertinente duplicado.

Murcia, 30 de Abril de 1918.—José Gallostra. P—3383

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

Ignorándose el paradero de D. Tomás San José, Oficial que fué de la Sección de Loterías en la Dirección General del Tesoro, y con el fin de que comparezca ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al que apareciera en la GACETA; por la presente se le cita, ó, en otro caso, manifieste el punto de su naturaleza, como igualmente se ruega á las Autoridades de todos los órdenes para que den cuantas noticias de expresado señor tuviesen, pues así lo he acordado en providencia dictada en el expediente de alcance que ante mí pende, seguido contra D. Felino Fernández Villarán, Administrador de Loterías que fué de esta capital.

Valencia, 6 de Mayo de 1918.—Fulgencio Jiménez. P—3497 bis

#### Recaudación de Contribuciones del pueblo de Lardero.

D. Serapio Gracia Agustín, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Lardero.

Hago saber: Que en el expediente que me halló instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes al cuarto trimestre de 1917, se ha dictado la providencia siguiente:

«Providencia.—Resultando que los deudores á que se refiere este expediente son en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el trimestre indicado:

»Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción, y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede, al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideren apropiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores, ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente, que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1903, á saber:

#### Deudores que se citan:

Nicolás Fernández, 207,24 pesetas.  
Miguel Alonso Cenzano, 51,73.  
Melitón Miranda, 106,99.  
Francisco Díaz Manforte, 25,09.  
Angeia Jalón Sicilia, 12,97.  
Andrea Lot Larión, 43,63.  
Bonifacio Clavijo Ochoa, 72,15.  
Cándida Rabanera, 174,13.  
Francisco Sicilia Arenzana, 34,29.

- Donato Rojas Moreno, 14,78.
- Eladio Marín, 109,26.
- Antonio Hueso Geroza, 138,10.
- Baltasar Caro García, 64,94.
- Pedro Clavijo San Pedro, 81,35.
- Ana Fernández Urrutia, 45,82.
- Isabel Crespo, 157,32.
- Inés Zuazo Villaro, 51,80.
- Luis Elizalde Careaga, 118,46.
- Vozancio Miranda, 80,51.
- Mauricio Martínez, 178,51.
- Manuel Anguiano, 216,62.
- Baltasar Pérez Domínguez, 222,26.
- Manuel Beni Oñate, 162,90.
- Nicolas Terralva, 833,53.
- Luis Ruiz Palacios, 111,71.
- Tomás Ruiz Aguirre, 157,45.
- Marcos Nalda, 81,36.
- Modesta Nalda, 104,78.
- Celedonia Nalda, 58,54.
- Luis Oñalla, 98,32.
- León Nalda, 115,67.
- Dionisia Nalda Cabredo, 76,94.
- Juana Osma, 83,33.
- Tomasa Blanco, 66,64.
- María Barrio, 107,34.
- Luis Bueno, 31,08.
- Lardero, 4 de Abril de 1918. — El Recaudador, Serapio Gracia. P—2884

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Alconchel de la Estrella.**

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con 750 pesetas anuales, y 250 para material. Los señores aspirantes dirigirán su solicitud al señor Alcalde, en el término de quince días, á contar desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Alconchel de la Estrella, 28 de Abril de 1918. — El Alcalde, Dionisio Puig. M—3411

**Alcaldía Constitucional de Alcañiz.**

D. Antonio Bone Luque, Alcalde accidental de esta ciudad. Hace saber: Que con arreglo á lo preceptuado en los párrafos segundo y quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia instruyó á instancia del mozo del Reemplazo de 1917, Antonio Guifón Berenguer, número 629 del sorteo de dicho año, expediente en justificación de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su padrastro Francisco Fuster Pérez, natural de Polop (Alicante), cuyos señas personales de dicho ausente son las que á continuación se detallan: edad cincuenta y dos años, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, ojos pardos, nariz achatada, jornalero, sin instrucción. Lo que se hace público por medio del presente edicto á los efectos de la revisión del indicado expediente. Alcañiz, 12 de Abril de 1918. — Antonio Bone. M—3310

**Alcaldía Constitucional de Antigua.**

D. Juan T. Evara Morales, Alcalde constitucional del pueblo de Antigua. Hago saber: Que el mozo Luis Herrera Rodríguez, del Reemplazo de 1917, en el

acto de la revisión de excepciones que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 3 del actual, alegó continuar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano José Gregorio Herrera Rodríguez; y á los efectos prevenidos en la vigente ley de Reemplazamiento, y especialmente en el artículo 145 del Reglamento para su aplicación, se publica el presente á fin de que si hay quien sepa el paradero del referido individuo lo participe á esta Alcaldía con la mayor suma de datos.

El citado José Gregorio Herrera Rodríguez, es hijo de Juan y de Francisca, natural de Antigua, de veintiseis años de edad, color blanco, ojos pardos, pelo y cejas negros, boca regular, nariz ídem, estatura alta, delgado, sin señas particulares. Antigua, 14 de Marzo de 1918. — El Alcalde, Juan T. Evara Morales. M—3011

**Alcaldía Constitucional de Artifa.**

Al revisar su excepción legal el mozo número 103 del Reemplazo de 1917, Angel Paz Torres, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Constantino Paz Torres, natural de Leñas, hijo de Andrés y de Juana, de veintiocho años de edad, sin más señas conocidas para su identificación. Lo que se hace público á medio del presente, á los efectos prevenidos en el artículo 145 del Reglamento. Artifa, 5 de Abril de 1918. — El Alcalde, Toribio Salvadores. M—3309

**Alcaldía Constitucional del distrito décimo de Barcelona.**

D. Tomás Burrull Jacas, Teniente de Alcalde de esta ciudad y Presidente de la Sección de Reemplazos del distrito décimo de la misma. Hago saber: Que al objeto de procurar la indagación del paradero de D. Manuel Bellés Samit, que según noticias en su sorteo de su lugar hace más de diecisiete años, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho señor y á cualquier otra persona que supiere el paradero de dicho sujeto, para que personalmente ó por escrito autorizado lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, á fin de que cause efecto en el expediente de ausencia que en la misma se tramita á petición de su hijo Manuel Bellés Giner. Las señas personales del ausente, según la filiación del alegante, son: Estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, nariz aguileña, barba incipiente, boca regular, ojos pardos y aire marcial. Barcelona, 22 de Marzo de 1918. — Tomás Burrull. M—3041

D. Tomás Burrull Jacas, Teniente de Alcalde de esta ciudad y Presidente de la Sección de Reemplazos del distrito décimo de la misma. Hago saber: Que al objeto de procurar averiguar el paradero de D. Rafael Pascual Michel, y de su hijo Rafael Pascual Bassa, que según noticias, se ausentaron de esta capital hace unos veintidós años, por el presente cito, llamo y emplazo á los citados señores, y á cualquiera otra persona que supiere el domicilio de alguno de los expresados sujetos, para que

personalmente ó por escrito autorizado lo ponga en conocimiento de esta Presidencia, para que cause efecto en el expediente de ausencia que se tramita en esta Sección de Reemplazos, á petición del mozo Magin Pascual Bassa, hijo y hermano, respectivamente, de los citados desaparecidos, siendo las señas del primero las siguientes:

Edad cincuenta y un años, color moreno, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, pelo negro, cejas pobladas, barba crecida, estatura regular y aire marcial. Desconociéndose las del segundo, por haber desaparecido á los pocos meses de edad. Dado en Barcelona á 22 de Marzo de 1918. — Tomás Burrull. M—3042

**ACTIVOS OFICIALES**

**La Papelera Española.**  
COMPAÑIA ANÓNIMA. — BILBAO.

Situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Instalaciones y maquinaria.....	27.563.807,32
Salto Gáldara.....	4.026.500,00
Idem Olalde.....	1.261.768,34
Idem Irati.....	1.133.500,00
Cajas y Bancos.....	957.795,10
Efectos á realizar.....	1.929.034,75
Cuentas corrientes.....	1.012.248,59
Existencias.....	14.484.304,20
Central Papelera.....	23.400,00
Dividendo.....	600.000,00
Depósito de Consejeros.....	856.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>53.842.358,30</b>

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	20.000.000,00
Obligaciones hipotecarias.....	14.619.000,00
Cédulas amortizables.....	4.000.000,00
Obligaciones del Salto Gáldara.....	4.033.000,00
Sociedad de Crédito Olalde.....	1.304.052,65
Electra Irati.....	1.133.500,00
Fondo de reserva y previsión.....	2.491.194,31
Dividendo ó interés de Obligaciones.....	916.966,49
Efectos y cambios á pagar.....	859.258,64
Suministradores.....	383.452,65
Urgoiti y Compañía.....	94.866,75
Pérdidas y Ganancias.....	2.656.922,51
Remanente de 1916.....	64.240,60
Diversas cuentas.....	392.803,20
Depositaros.....	850.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>53.842.358,30</b>

Bilbao, 10 de Mayo de 1918. — El Director general, Nicolás María de Urgoiti. X—1103.

**S. A. Mármoles del Guadarrama.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado citar á Junta general extraordinaria para el día 30 de Mayo para tratar y acordar: 1.º Devolver á los aportadores de ésta la aportación que á la misma hicieron en 31 de Mayo de 1916. 2.º Pedir la responsabilidad de daños y perjuicios por falta de cumplimiento de contrato, á los primeros Consejeros y los que hayan ocasionado las posteriores; y

3.º Para que rinda cuentas el Gerente interino, durante su interinidad, D. Juan Rodríguez Riego.

Se advierte que para tener entrada y derecho á dicha Junta se impone la obligación de depositar con ocho días de antelación al día señalado los resguardos y legaciones que acrediten la calidad de socio y representación en su domicilio social, calle de Palafox, número 7, principal derecha.—El Presidente, J. Martín. X—1086

**Compañía del Puerto de Agullas**

Balanza general en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	1.697,73
Cartera.....	665.600,00
Banco de España, cuenta corriente.....	45.167,36
Establecimiento Puerto de Agullas.....	2.000.000,00
Expropiaciones.....	127.685,25
Muelle del Hornillo.....	210.000,00
Obras ejecutadas.....	3.895.294,24
Material de la Compañía....	125.958,48
Tráfico.....	16.501,03
Conservación.....	36.382,20
Contribuciones é Impuestos	1.361,26
Deudores diversos.....	2.513,91
	<hr/>
	7.128.161,46
<b>PASIVO</b>	
Capital:	
Acciones.....	4.000.000,00
Obligaciones primera hipoteca.....	1.857.500,00
Idem segunda hipoteca...	50.000,00
Intereses sobre Obligaciones.....	93.310,60
Compañía Cargaderos de Mineral.....	15.869,89
Fianzas diversas.....	250,00
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo en 31 de Diciembre bre de 1916....	1.124.535,86
Menos: pérdida en 1917.....	13.304,29
	<hr/>
	1.111.231,57
	<hr/>
	7.128.161,46

Aprobado en Junta general de 30 de Abril de 1918.—El Director Gerente, L. Arana. X—1111

**Banco de España.**

El día 1.º de Junio próximo, á las once en punto de la mañana, se verificará el 40.º sorteo de amortización de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.—El Secretario general, O. Blanco-Recio. X—

**Banco de España.**

Alicante.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 40.732, expedido por esta sucursal el 19 de Octubre de 1915, á favor de D. Adrián Eriz-

mendi y Escarza, de pesetas nominales 8.000, en Deuda amortizable al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez, á fin de que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según determina el párrafo primero del artículo 6.º del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de responsabilidad.

Alicante, 4 de Mayo de 1918.—El Secretario, Evaristo Larrzábal. X—1097

**Banco de España.**

Orense.

Habiéndose extraviado la póliza de crédito con garantía de valores, número 4.004, de pesetas nominales 9.700, en títulos de Interior 4 por 100, constituido en esta Sucursal el 6 de Octubre de 1917, á nombre de D. Manuel Pérez Alvarez, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que aquél que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 13 de Mayo de 1918.—El Secretario, J. Manteca. X—1096

**La Mutual Vascongada.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á todos sus asociados á Junta general ordinaria, que se celebrará á las cuatro de la tarde del día 17 de Junio próximo, en las oficinas de la Sociedad, plaza de Guipúzcoa, número 1, entresuelo.

San Sebastián, 8 de Mayo de 1918.—El Consejero-Delegado, Alberto Sotos. X—1099

**Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, tiene el honor de prevenir á los señores Accionistas que, á consecuencia de no haberse depositado en tiempo oportuno el número de acciones que marcan los Estatutos, la Junta general ordinaria, convocada para el 29 de Mayo de 1918, queda aplazada para el martes 25 de Junio de 1918, á las tres de la tarde.

Con arreglo á los Estatutos, cualquiera que sea el número de Accionistas que concurren y el de acciones que éstos representen, serán válidos sus acuerdos, pero no podrá deliberarse más que sobre los asuntos enumerados en la primera convocatoria.

Esta Junta tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de Toledo, número 8, en Madrid.

Los señores Accionistas, poseedores de veinte acciones por lo menos, que deseen asistir á esta Junta, deberán depositar sus acciones hasta el 10 de Junio.

En Madrid: En el domicilio social y en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17.

En París: En el domicilio del Comité de París y en la Sucursal del Banco Español de Crédito, 69, rue de la Victoire.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Vincenti. X—1090

**Sociedad Anónima**

**Hidroeléctrica del Almanzora.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en virtud de lo que disponen sus Estatutos, se convoca á los señores socios de la misma á junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Junio próximo y hora dieciséis, en el despacho del Presidente D. Ambrosio Mena y Mena, Plaza del Sepulcro, de esta población, al objeto de aprobar ó censurar la Memoria y Balance del ejercicio de 1917, y para que, en cumplimiento del acuerdo de 21 de Marzo del referido año, disponer lo procedente para compeler á D. Francisco Fernández Carrasco y D.ª Soledad Pérez Cuesta, actuales dueños de las acciones que poseía D. Juan Fernández de la Cuesta, á la entrega de las que vienen obligados, y á D. Antonio Granados Giménez, D.ª Carmen Saavedra Fernández, D. Alberto Fernández Pardo y D. Pedro Alonso Fernández, á que entreguen sus descubiertos para con la Sociedad.

Huerca-Overa, 12 de Mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Ambrosio Mena y Mena.—El Secretario, Julio García Useros. X—1105

**Banco Hipotecario de España.**

PAGO DEL DIVIDENDO

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo acordado en junta general de Accionistas de 11 del corriente, ha dispuesto que desde el 1.º de Junio próximo se pague, mediante la entrega del cupón número 73, un dividendo supletorio de 3 por 100 sobre 225 pesetas, capital desembolsado por acción, ó sea 6,75 pesetas por cada una.

De esta suma se deducirá el impuesto de 3,30 por 100, establecido sobre los dividendos de Sociedades. El pago se efectuará en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las de las Sucursales del Banco de España en provincias.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.—El Secretario, Juan Mañá y Jaqueta. X—1106

**Banco Vitalicio de España.**

Acordado por la Junta general de señores Accionistas el reparto de un dividendo activo á las acciones de esta Compañía, queda abierto el pago del mismo en el domicilio social, Rambla de Cataluña, 18, donde se facilitarán las correspondientes facturas mediante la presentación de las acciones, todos los días laborables, de diez á doce, hasta el viernes 31 del corriente Mayo, y en lo sucesivo todos los jueves que no sean festivos, á la misma hora.

Barcelona, 13 de Mayo de 1918.—Por autorización de la J. de G.: El Administrador, P. Auvizet. X—1101

**LA VICTORIA DE BERLÍN**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES**

**Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1917.**

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Efectivo en Caja.....	2.110,74		Reservas técnicas:		
Cuentas corrientes.....	270.202,09	272.312,83	Reservas matemáticas de primas del		
Valores mobiliarios:			ramo de Vida (sin deducir la por-		
Fondos públicos del Estado español.	256.397,50		ción reasegurada).....	972.782,13	
Fondos públicos de Estados extran-			Reservas matemáticas del ramo de		
jeros.....	529.616,46		Accidentes de ferrocarriles y de		
Préstamos hipotecarios.....	650.000,00		buques de vapor.....	22.139,92	994.922,05
Préstamos sobre pólizas de la Com-			Beneficios correspondientes á los asegurados con		
pañía.....	19.800,00	1.455.813,96	participación:		
Saldo activo con las Agencias:			Del ejercicio anterior.....	2.609,51	
Efectos á cobrar.....	79.203,98		Del ejercicio corriente.....	20.041,59	22.651,10
Metálico.....	31.501,56	110.705,54	Fondo de reserva para riesgos de guerra.....		103.945,37
Deudores diversos:			Reserva para fluctuación de valores.....		76.918,98
Efectos á cobrar.....	45,00		Acreedores diversos.....		389.954,83
Primas vencidas en el ejercicio y pen-			Dirección central.....		280.134,71
dientes de cobro.....	4.292,56				
Otros deudores.....	25.357,10	29.694,66			
		1.868.526,99			1.868.526,99

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1917.**

DEBE		Pesetas.	HABER		Pesetas.
<b>Ramo de Vida.</b>			<b>Ramo de Vida.</b>		
Saldo del ejercicio anterior.....		678.520,71	Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciem-		
Gastos de Administración del ejercicio:			bre de 1916.....	515.923,25	
Gastos de producción.....	361.874,78		Primas del ejercicio: Por seguros caso de muerte		
Idem generales.....	215.218,90		y mixtos, sin deducir las cedidas en reaseguro..	1.167.971,97	
Comisiones de cobro.....	19.858,68		Derechos de pólizas.....	4.805,04	
Contribuciones é impuestos.....	4.976,24	601.928,60	Intereses de demora sobre primas.....	114,04	
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciem-			Producto de los fondos invertidos:		
bre de 1917: Por seguros de capitales caso de			Intereses percibidos por préstamos		
muerte y mixtos, sin deducir la porción rease-			hipotecarios.....	32.500,00	
gurada.....		972.782,13	Cupones y dividendos de los valores		
Aumento de la reserva para riesgos de guerra....		41.725,93	en cartera.....	22.992,82	
Dividendos reservados á los asegurados.....		20.041,59	Intereses de préstamos sobre pólizas.....	990,00	
Idem pagados á los asegurados durante el ejer-			Idem de fondos en depósito.....	985,76	57.468,58
cicio.....	68,41		Ayuda de coste de la Dirección central.....		666.286,34
Siniestros del ejercicio.....	97.900,00				
Rescates.....	501,85				
<b>TOTAL.....</b>		<b>2.412.569,22</b>	<b>TOTAL.....</b>		<b>2.412.569,22</b>
<b>Ramo de Accidentes de ferrocarriles y de buques de vapor.</b>			<b>Ramo de Accidentes de ferrocarriles y de buques de vapor.</b>		
Saldo del ejercicio anterior.....		52.238,54	Reservas técnicas de primas en 31 de Diciembre de		
Gastos de Administración del ejercicio:			1916.....	13.513,37	
Gastos de producción.....	2.948,60		Primas del ejercicio.....	14.819,59	
Comisiones de cobro.....	1.382,49	4.331,09	Derechos de pólizas.....	189,68	
Reservas técnicas de primas sobre riesgos en curso			Ayuda de coste de la Dirección central.....		50.186,91
en 31 de Diciembre de 1917, sin deducir la porción					
reasegurada.....		22.139,92			
<b>TOTAL.....</b>		<b>78.709,55</b>	<b>TOTAL.....</b>		<b>78.709,55</b>

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

En los sorteos verificados en los días 6, 7, 8 y 10 del corriente mes de Mayo, ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de Madrid D. Modesto Conde y Caballero, de las Obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1918, han resultado amortizadas las siguientes:

**LÍNEA DEL NORTE**

518 Obligaciones de la 3.ª serie.  
Números 4391 á 4, 4306 á 400, 9301 á 32, 11901 á 33, 11935, 11937 á 12000, 22831 á 20, 22833 á 900, 27001 á 10, 27013 á 55, 27057 á 99, 29101 á 30, 29132, 29134 y 29138 á 200.

522 Obligaciones de la 4.ª serie.  
Números 7401 á 43, 7445 á 54, 7456 á 500, 8:01 á 53, 8157 á 63, 8166 á 200, 9301 á 15, 9318 á 23, 9326 á 38, 9340 á 400, 12801 á 19, 12823 á 62, 12864 á 87, 12889 á 900, 22101 á 7, 22109 á 40 y 32701 á 800.

1057 Obligaciones de la 5.ª serie.  
Números 2901 á 27, 2936 á 3000, 7701 á 78, 7780 á 88, 7791 á 800, 8901 á 53, 8955, 8957 á 75, 8978 á 89, 8991 á 9000, 9801 á 21, 9823 á 900, 12201 á 4, 14601 á 36, 14640 á 99, 22901 á 38, 22940 á 23000, 36801 á 74, 36877 á 98, 36900, 37501 á 12, 37523 á 28, 37533 á 600, 67101 á 63, 67155 á 200, 71101 á 200, 79701 á 9 y 79717 á 800.

**LÍNEA DE ALSASUA A ZARAGOZA Y BARCELONA**

2.941 Obligaciones de Prioridad.  
Números 2501, 2503 á 8, 2513 á 20, 2523 á 60, 4503 á 97, 15001 á 100, 19991 á 16, 19018 á 40, 19042 á 45, 19048 á 53, 19957 á 73, 19085 á 100, 22101 á 200, 26701 á 41, 26745 á 82, 26784 á 800, 33001 á 17, 30323, 30325, 30327 á 50, 30359 á 75, 30377 á 400, 35001 á 66, 43001 á 63, 43069 á 100, 47001 á 45, 47:43 á 100, 516:1 á 700, 52301 á 45, 52647, 52690 á 55, 52657 á 700, 62301 á 58, 62360 á 400, 77301, 77303 á 51, 77854 á 87, 77891, 77893 á 900, 91401 á 45, 91448, 91449, 91451 á 79, 91481 á 500, 93501 á 600, 98901 á 18, 98923, 98926 á 35, 98940 á 43, 98947 á 58, 98960 á 77, 98980, 98982 á 99000, 100501 á 3, 100505 á 89, 100591 á 600, 104301 á 38, 104341 á 400, 105401 á 3, 105410 á 69, 105471 á 500, 107501 á 23, 107525 á 600, 110601 á 5, 110608 á 700, 113401 á 21, 113126 á 200, 115101 á 44, 115146 á 68, 115176 á 260, 117401 á 95, 117497 á 500, 1238 1 á 900, 160701 á 3, 160705 á 14, 160716 á 24, 160726 á 59, 160761 á 800, 169701 á 800, 175201 á 300, 178701 á 33, 178735 á 98, 178800, 184801 á 58 y 184860 á 900.

2.123 Obligaciones especiales.  
Números 5001 á 41, 5043 á 100, 13101 á 51, 13154 á 72, 13177 á 200, 23101 á 8, 23113 á 93, 23200, 33201 á 300, 46401 á 37, 46439 á 500, 57801 á 900, 58701 á 55, 58758 á 800, 59401 á 500, 62401 á 4, 62406 á 93, 62495 á 500, 63901 á 74, 80301 á 400, 92701 á 38, 92740 á 93, 92798 á 800, 93501 á 73, 93578 á 600, 101401 á 43, 101445 á 56, 101462 á 500, 104101 á 18, 109120 á 78, 109180 á 93, 109195 á 200, 115801 á 900, 117001 á 18, 117021 á 100, 122401 á 17, 122420 á 84, 122488 á 500, 141001 y 2, 141004 á 58, 141060 y 61, 141033 á 88, 141090 á 100, 163201 á 46, 163249 á 300, 197601 á 600, 207701 á 54, y 207756 á 800.

**LÍNEA DE ZARAGOZA Á BARCELONA**

135 Obligaciones del 3 por 100 serie A.  
Números 1321 á 30, 4581 á 90, 8311 á 20, 9051 á 70, 10671 á 80, 16801 á 10, 14771 á

80, 16831 á 90, 19191 á 35, 18351 á 60, 15901 á 10, 22651 á 60, 24121 á 30, y 24581 á 90.  
139 Obligaciones del 3 por 100 serie B.  
Números 1271 á 80, 3111 á 13, 6521 á 90, 8161 á 70, 9351 á 60, 10001 á 10, 10493 á 28, 10491 á 500, 12801 á 10, 16541 á 50, 17971 á 80, 19831 á 40, 20661 á 70, 23811 á 20 y 25961 á 70.

23 Obligaciones del 5 por 100.  
Números 191 á 95, 197 á 200, 1241 á 50 y 1533 á 36.

1.388 Obligaciones del 6 por 100.  
Números: 131 á 40, 161 á 70, 241 á 50, 2131 á 40, 3211 á 20, 4241 á 50, 5181 á 90, 7141 á 50, 8111 á 20, 9851 á 85, 9889 y 90, 10341 á 50, 11631 á 40, 12611 á 20, 13401 á 10, 13501 á 10, 13661 á 70, 14691 á 10, 15241 á 50, 16331 á 40, 17271 á 80, 17961 á 70, 18051 á 60, 19611, 19931 á 40, 20371 á 80, 20541 á 50, 20701 á 10, 21081 á 90, 21151 á 60, 23391 á 400, 24971 á 50, 25191 á 200, 26451 á 60, 26861 á 70, 27031 á 40, 28371 á 80, 29501 á 10, 30001 á 10, 30211 á 20, 30571 á 80, 31461 á 70, 34911 á 20, 35301 á 10, 33211 á 20, 33901 á 10, 39111 á 20, 39541 á 50, 40221 á 30, 40581 á 90, 41611 á 20, 42551 á 60, 42571 á 80, 43201 á 10, 43821 á 30, 44751 á 60, 45991 á 46000, 46011 á 20, 46431 á 40, 48841 á 50, 51001 á 10, 53671 á 80, 54175 á 84, 54285 á 94, 54495 á 504, 55035 á 44, 55245 á 54, 56955 á 74, 57595 á 604, 57995 á 580:4, 58115 á 24, 58725 á 34, 59155 á 64, 59255 á 64, 59725 á 34, 59785 á 14, 60305 á 14, 60425 á 34, 60625 á 14, 61235 á 44, 61925 á 34, 63035 á 44, 62585 á 94, 62895 á 704, 63195 á 204, 63665 á 74, 63695 á 704, 65655 á 64, 66475 á 84, 66525 á 34, 68685 á 94, 68925 á 34, 69205 á 14, 70045 á 54, 70745 á 54, 71175 á 84, 71827 á 34, 71845 á 54, 72085 á 94, 73105 á 14, 73625 á 34, 73805 á 14, 74003 y 4, 74285 á 94, 74885 á 94, 75065 á 74, 75115 á 24, 75295 á 304, 75535 á 44, 75545 á 54, 76025 á 34, 77455 á 44, 77675 á 84, 79255 á 64, 79425 á 34, 79615 á 24, 80475 á 84, 80915 á 24, 83475 á 84, 84075 á 84, 84675 á 84, 85075 á 44, 86215 á 24, 88965 á 74, 89265 á 74, 91055 á 64, 92055 á 64, 92485 á 94, 92705 á 14, 93325 á 34, 93895 á 904, 94945 á 54, 94855 á 64, 95265 á 74, 99051 á 60, 99311 á 20, 99691 á 700, 100581 á 90, 100941 á 50, 101371 á 80, 101381 á 90 y 101531 á 40.

**LÍNEA DE ZARAGOZA Á PAMPLONA**

557 obligaciones antiguas.  
Números 2119 á 290, 2292 y 92, 2297 á 354, 2345 á 411, 102523 á 610 y 102618 á 812.

**LÍNEA DE TUDELA Á BILBAO**

325 obligaciones de la 3.ª serie.  
Números 2001 á 100, 5901 á 6000, 36801 á 900 y 45801 á 25.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los puntos que á continuación se expresan:  
*En Francia:* conforme a los anuncios que allí se publiquen.

*En Madrid:* Banco Español de Crédito, Banco de España y Caja Central de la Compañía.

*En Barcelona:* Sociedad de Crédito Mercantil y Caja de la Compañía.

*En Bilbao:* Banco de Bilbao.

*En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia,* Cajas de la Compañía.  
Y en las Agencias y Corresponsalías del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.

Madrid, 11 de Mayo de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X—1082

**Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el lunes 10 de Junio de 1918, á las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, número 12.

Los señores Accionistas propietarios de 50 acciones, cuando menos, que deseen asistir á esta Junta, deberán depositar sus títulos antes de los diez días de la fecha fijada para la reunión, ó sea, á más tardar, el 30 de Mayo corriente, inclusive, en cualquiera de los sitios siguientes:

En la Caja social.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17.

En París, en el Banco de Paris y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin, y en la Banque Française pour le Commerce et l'Industrie, 17, rue Scribe.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

X—1107

**Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía á Junta general ordinaria, que se celebrará el lunes 10 de Junio de 1918, á las tres de la tarde, en su domicilio social, Paseo de Recoletos, número 12, Madrid.

Los señores Accionistas poseedores de 20 acciones, cuando menos, que deseen asistir á esta Junta, deberán depositar sus títulos diez días antes de la fecha fijada para la reunión, ó sea, á más tardar, el 30 de Mayo, inclusive, en alguno de los Bancos siguientes:

En Madrid, en el Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos, número 12, ó en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil, calle Ancha, número 11, y

En París, en el Banco de Paris y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin.

Madrid, 14 de Mayo de 1918.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

X—1108